



LIC. BERNARDO SIERRA GÓMEZ
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN NUEVO LEÓN

ACUERDO

ACUERDO SUSCRITO POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE DÍAS INHÁBILES COMPRENDIDOS DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2020 AL 06 DE ENERO DEL 2021, EN VIRTUD DEL PERIODO VACACIONAL.

CONSIDERANDO

PERSONALIDAD. - Conforme a las facultades que han sido conferidas al suscrito en mi carácter de Director General del Instituto Municipal de Planeación Integral del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 22 y 23 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación Integral del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, realizo la siguiente:

DECLARACIÓN DE DÍAS INHÁBILES

PRIMERO.- En virtud del período vacacional dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley de Servicio Civil del Estado de Nuevo León, así como lo contenido en el contrato individual de trabajo vigente y toda vez que el Instituto ha establecido como periodo vacacional el comprendido del día **21 de diciembre del 2020 al 06 de enero del 2021**, y para efectos de los actos y procedimientos administrativos relativos a las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales, acceso a la información pública y demás procedimientos previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, que se sustancian ante las distintas unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y dependencias del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y se consideran días inhábiles y por tanto no se computará plazo o término alguno a dicho periodo.





SEGUNDO. - Comuníquese a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, mediante copia del acuerdo.

TERCERO. -Hágase la publicación del presente acuerdo en la tabla de avisos del Instituto Municipal de Planeación Integral del Municipio de Guadalupe, Nuevo León y así como en la página oficial de este Instituto www.implani.gob.mx en el apartado de Transparencia para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE,

BENJAMÍN VICENCIO ZAMORA
DIRECTOR GENERAL

C.c.p.. Alfredo Perales de León/ Dirección de Normatividad
De la Secretaría de la Función Pública.
C.c.p. Archivo.

